
ESTUDIOS / STUDIES

**EN LOS MÁRGENES DE LA NORMALIDAD:
LOS NIÑOS VARONES EN LA REVISTA DE CRIMINOLOGÍA,
PSIQUIATRÍA Y MEDICINA LEGAL (1914-1927)**

Sebastián M. Benítez

Centro de Investigaciones Sociales (CIS) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) /
Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES); Laboratorio de Historia de la Psicología,
Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata (UNLP),
Email: sbenitez.psi@gmail.com; sbenitez@psico.unlp.edu.ar
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-4241-9083>

Recibido: 21 diciembre 2021; Aceptado: 4 mayo 2022; Publicado: 2 diciembre 2022

Cómo citar este artículo/Citation: Benítez, Sebastián M. (2022) "En los márgenes de la normalidad: los niños varones en la *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal* (1914-1927)", *Asclepio*, 74 (2): p615. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2022.28>

RESUMEN: Desde una perspectiva histórico crítica, este trabajo analiza diversos artículos de la *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal* publicados entre 1914 y 1927 que se han ocupado de clasificar y establecer un diagnóstico médico legal infantil en la Argentina. A su vez, se articula la perspectiva histórica con un enfoque de género, en tanto se plantean las especificidades presentes para niños varones en tales clasificaciones e intervenciones por parte de los *saberes psi* de la época. La producción de conocimiento sobre los criminales varones, se piensa como respuesta a múltiples problemas sociales como la delincuencia juvenil, la deambulación en las calles y las posibilidades de una rehabilitación/reeducación temprana. Se recuperan las ideas naturalistas y evolucionistas que funcionaron como una matriz de análisis e intervención en el proceso de difusión de los saberes expertos en la Argentina en el periodo delimitado por este artículo.

PALABRAS CLAVE: Infancias; Masculinidades; Historia de la Psicología; Argentina; Criminología.

**ON THE MARGINS OF NORMALITY: BOYS IN THE REVISTA DE CRIMINOLOGÍA, PSIQUIATRÍA
Y MEDICINA LEGAL [JOURNAL OF CRIMINOLOGY, PSYCHIATRY AND LEGAL MEDICINE] (1914-1927)**

ABSTRACT: From a critical historical perspective, this paper analyses various articles from the *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal* published between 1914 and 1927 that have been concerned with classifying and establishing a medical-legal diagnosis of children in Argentina. At the same time, the historical perspective is articulated with a gender approach, insofar as the specificities present for male children in such classifications and interventions by the *psi* knowledge of the time are raised. The production of knowledge about male criminals is seen as a response to multiple social problems such as juvenile delinquency, wandering in the streets and the possibilities of early rehabilitation/re-education. This paper also addresses the naturalistic and evolutionary ideas that functioned as a common ground for the analysis and intervention in the process of dissemination of expert knowledge in Argentina.

KEY WORDS: Childhood; Masculinities; History of Psychology; Argentina; Criminology.

El presente artículo tiene como objetivo primordial la presentación y el análisis de los *saberes psi* sobre la infancia considerada anormal y su relación con modelos específicos de masculinidad en los niños varones. Se entiende por *saberes psi* todos aquellos discursos, disciplinas y prácticas en los que se enmarca la producción de trabajos científicos y de difusión masiva respecto de lo psíquico (Macchioli, 2010). De esta manera, se puede establecer un parámetro más inclusivo en el que se articulan distintos campos disciplinares entre los que se encuentra la intersección entre psicología, pedagogía, psiquiatría y criminología. La producción de conocimiento de la época puede ser pensada como un vasto espacio de saberes, a partir de la intersección de estudios psicofisiológicos del hombre, el método clínico proveniente de la medicina, los problemas escolares presentes en la pedagogía, las prácticas periciales y el conocimiento sobre la mente criminal, entre otros. En función de estos cruces, estos saberes habrían contribuido a la conformación de ciertos patrones conductuales que definieron comportamientos *generizados*, articulados con una perspectiva racionalista de la sociedad que debía identificar las dificultades y proveer soluciones desde una experticia científica.

Por otra parte, este artículo se propone dialogar con otros trabajos que se han interrogado sobre la conformación del campo criminológico en las primeras décadas del siglo XX; en especial sobre aquellos que se han ocupado de la distinción del campo médico-legal respecto de la infancia, la minoridad y la juventud (Caimari, 2012; Freidenraij, 2020).

Tal como ha sido analizado por diversos estudios históricos, una serie de preocupaciones sociales se visibilizaron con gran fuerza en los discursos expertos de la psicología, medicina y criminología argentina de los primeros años del siglo XX. Las clases dirigentes estaban preocupadas por la multiplicidad de orígenes “raciales” de la población por lo que se propusieron ciertas estrategias de homogeneización cultural como la obligatoriedad y extensión de la educación primaria en todo el país. Este proceso fue solidario con la conformación y establecimiento de una serie de instituciones y nuevos agentes dentro del ámbito público en vistas de la conformación del Estado-Nación moderno; entre ellos puede mencionarse, además de la escuela, la expansión del ferrocarril, el correo (Sarat, 2014). La búsqueda de una identidad cultural del país, así como la preocupación por la comunicación y formación de la población a lo largo y a lo ancho del territorio nacional fue una cuestión compartida por otros países de América y Europa por lo que se trató de procesos similares en diversos territorios; a fin de cuentas una preocupación

ligada a la conformación de los Estados-Nación modernos (Oszlak, 1997).

La conformación del Estado-Nación moderno que la Argentina pretendía ser implicó también una serie de problemáticas socioculturales y demográficas que las clases dirigentes se encargaron de señalar y conceptualizar desde la ciencia de la época, sobre todo a partir del crecimiento de las poblaciones urbanas. La referencia a la medicina como saber experto específico formó parte de una estrategia que permitió la difusión de ideas sobre la criminalidad y sus posibles abordajes dando cuenta de un campo de saberes en expansión; articulando la producción de conocimiento con la resolución de problemas prácticos en el ámbito social. La deambulación de los niños por las calles de las ciudades, por ejemplo, se convirtió en un problema de difícil solución que traía aparejado nuevos desafíos: el tratamiento de la educación infantil y el peligro de la delincuencia por la cantidad de niños que poblaban y recorrían las calles de ciudades como Buenos Aires (Zapiola, 2010). Algunos de los factores que contribuyeron al crecimiento de estas problemáticas fueron las dificultades habitacionales dependientes del crecimiento de la población urbana y/o la inestabilidad laboral de la población adulta con hijos. A partir de los cambios generados por la Primera Guerra Mundial, el modelo agroexportador nacional pareció encontrar ciertas limitaciones, por lo que la situación sociopolítica y económica de Argentina implicó algunos desajustes como el aumento del desempleo, el estancamiento de los salarios y una dinámica migratoria sumamente cambiante, tanto entre centros urbanos y ámbitos rurales como entre Argentina y Europa —en especial por el desarrollo de la guerra— (Dovio, 2012; Gallo, 2013; Ojeda, 2021).

Paralelamente, se asistió a la constitución de la escuela como el ámbito *natural* del desarrollo infantil y las calles pasaron a ser el foco de las intervenciones que apuntaban a *normalizar* a los niños que quedaban por fuera del dispositivo escolar. Para llevar a cabo ese proyecto, se utilizó una trama de saberes que seguían el modelo de las ciencias naturales para sostener su cientificidad. La *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal* (en adelante, *Revista de Criminología*), órgano oficial de difusión del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional fue uno de los espacios privilegiados para la producción y difusión de estos saberes. La *Revista de Criminología* era la continuación de los *Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría* —luego denominada *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*— que había sido dirigida por José Ingenieros entre 1902 y 1914.

La publicación quedó a cargo del médico Helvio Fernández, discípulo de Ingenieros que lo había asistido en la dirección de los *Archivos* durante su autoexilio en Europa entre 1911 y 1913. Además de asumir la dirección del Instituto de Criminología, Fernández fue asesor del Ministerio de Justicia y miembro fundador de la Sociedad de Psiquiatría, Neurología y Medicina Legal en 1910. A excepción de un breve periodo durante 1923 –ante su viaje a Europa– sostuvo la dirección de la revista hasta 1927, cuando fue reemplazado por el médico Osvaldo Loudet (Dovio, 2012; Mailhe, 2016). La *Revista de Criminología* se propuso continuar con la línea editorial de su predecesora y se constituyó como un notable espacio para la producción de saberes expertos en el entrecruzamiento del campo psiquiátrico-médico, del campo del derecho y de las conceptualizaciones sobre la subjetividad. Se publicaban en sus páginas desde pericias médico-legales hasta directivas sobre cómo rehabilitar a los delincuentes y recomendaciones sobre intervenciones médicas, sociales y políticas. La demarcación temporal elegida para el presente artículo se corresponde con el periodo en que Fernández fue el director de la publicación.

El tipo de análisis historiográfico propuesto se basa en la selección y análisis del contenido de la publicación analizada, realizando inferencias respecto del impacto de la producción científica de la época a partir de un estudio retrospectivo (Ato, López y Benavente, 2013; Klappenbach, 2014). Así, se enmarca el análisis de la producción de saberes de una psicología a principios del siglo XX, en los albores de su institucionalización y en estrecha relación con problemáticas sociales más amplias (Danziger, 2013; Talak, 2014b).

Respecto de la estructura del artículo, en primer lugar se trabajará sobre las bases teórico-epistemológicas de los *saberes psi* de la época, presentando la publicación analizada y los distintos tópicos trabajados en ella. Al incorporar contribuciones tanto nacionales como del resto de América y Europa, sus páginas servirán de guía para entender los debates en los que se encontraban estas disciplinas, en una escala transnacional. De este modo, se presentarán los modos en que las ideas del cientificismo y el naturalismo circularon en la *Revista de Criminología* y las propuestas de intervención específicas sobre las problemáticas planteadas por los expertos-intelectuales. En segundo lugar, el siguiente subapartado se encargará de analizar específicamente algunas ideas sobre el diagnóstico de la anormalidad infantil, a partir de la obra de autores como Lanfranco Ciampi y Arturo Ameghino. A su vez, se presentará un panorama institucional de la época y las propuestas de intervención de los médicos y educadores presentes

en la publicación analizada. A partir de estos datos, se continuará con una presentación y análisis del campo criminológico-pedagógico y la caracterización de la infancia *normal* y *anormal*. Finalmente, se trabajará sobre la especificidad de estos modelos en los niños varones y el efecto de las ideas biologicistas y naturalistas en la conceptualización de la masculinidad a partir de la emergencia de la pubertad.

MATRICES TEÓRICAS DE LOS SABERES PSI: EL ROL DE LA REVISTA DE CRIMINOLOGÍA

A fines del siglo XIX, las ideas higienistas en medicina fueron ocupando nuevos espacios, en tanto los médicos e intelectuales argentinos fueron convocados a ocuparse de diversos problemas ligados a la “cuestión social”: la rápida urbanización, cambios en las configuraciones laborales, organización de los trabajadores, delincuencia, vagancia, marginalidad, inmigración, etc. (Suriano, 2004). A fin de cuentas, la intervención médico-social se extendió a múltiples áreas del conocimiento que se ocuparon del *desarrollo nacional*. Ello permitió establecer un suelo fértil para el desarrollo de otras disciplinas que se articularon con la medicina y los problemas del Estado: la psicología, la pedagogía y la criminología. Una de sus tareas fue el análisis pormenorizado de la infancia, estableciendo una demarcación entre lo *normal-anormal*, así como diversos tipos de clasificaciones que incluyeron estrategias específicas de tratamiento, reforma, educación o reclusión.

La relación entre la psiquiatría y la pedagogía, así como los cruces entre el campo criminológico y el estudio de la delincuencia, la vagancia y el trabajo infantil, fueron las vías privilegiadas para delimitar el campo de las enfermedades psíquicas infantiles y para la producción de conocimiento considerado científico. Como bien lo señala Michel Foucault (2008), el estudio de los determinantes del delito pasó a ocupar un lugar subsidiario respecto del estudio del delincuente y su naturaleza, quien se convirtió en el objeto de estudio e intervención destacado de la medicina legal. Desde esta lógica, se instrumentaron estrategias de diagnóstico y tratamiento como las pericias psicológicas y la reclusión asilar o carcelaria. La práctica pericial fue de gran importancia en tanto establecía no solo el origen del delito sino también sus *condiciones de posibilidad* y la *probabilidad de su ocurrencia* en condiciones determinadas. Así, la pericia psiquiátrico-criminológica permitió articular de manera excepcional *ciencia, intervención social y gobierno* en la dimensión de *peligrosidad* del delincuente: era pensada como un instrumento de medición de las subjetividades, a partir de los preceptos científicos de la verificación empírica y siguiendo los postulados de las ciencias naturales.

En ese sentido, permitió establecer los parámetros para la demarcación entre lo *normal* y lo *anormal* en función de un proyecto político de expansión nacional, basado en una idea de progreso brindada por la ciencia de la época. El sostenimiento del orden social se daba a partir de la producción de conocimientos sobre los sujetos y la puesta en práctica de intervenciones sociales basadas en el conocimiento psicológico-criminológico.

A su vez, la utilización del modelo organismo-medio para la comprensión de los fenómenos sociales fue muy utilizado, teniendo en cuenta que se incluía tanto el medio físico como social pero su descripción se hacía con categorías pertenecientes a criterios de las ciencias naturales (Talak, 2007). De este modo, la matriz evolucionista de estos saberes implicó una interpretación de los conflictos y procesos sociales en clave clínica: los conflictos eran pensados como manifestaciones patológicas de una idea de progreso social pensada en términos evolutivos. Para poder realizar este deslizamiento, la psicología cumplió un rol destacado en tanto sus conceptualizaciones incluyeron una dimensión temporal ineludible que implicaba la posibilidad de transformaciones en contacto con el medio. Sobre estos pilares, la psicología se encargó de las posibilidades de la acción reformadora a partir de un trabajo de diagnóstico de las diferencias individuales y de la operación sobre las desviaciones, producto tanto de las estructuras biológicas como del ambiente. De este modo, la naturaleza biológica del ser humano era el modelo explicativo, tanto de su *normalidad* como de sus desviaciones, incluyendo la herencia y los procesos de maduración en un medio ambiente determinado (Talak, 2014a).

La publicación y el alcance de la *Revista de Criminología* podrían pensarse como un indicador del crecimiento del campo criminológico en la Argentina, así como los cruces entre los *saberes psi* y las conceptualizaciones sobre la subjetividad y el campo social. De gran difusión en todo el país, el continente americano y en tierras europeas, en la revista participaron tanto médicos como abogados y otros actores del mundo criminológico-legal tales como directores de asilos o prisiones. En ese sentido, la *Revista de Criminología* constituía un articulador entre las clases dirigentes, los burócratas estatales y las nuevas instituciones criminológicas, así como la población criminal o considerada problemática. A su vez, su carácter internacionalista y la asidua colaboración de autores europeos y latinoamericanos puede dar cuenta de la circulación de las ideas criminológicas en la publicación analizada: en sus páginas se encontraban trabajos del campo penitenciario, médico, educativo y judicial (Dovio, 2012).

Más allá de la pretensión original de sostener el trabajo realizado por J. Ingenieros en la revista predecesora, las teorizaciones e intervenciones de la *Revista de Criminología* tuvieron un carácter heterogéneo, encontrándose definiciones dispares sobre las causas de las enfermedades mentales y su posterior tratamiento. De este modo, también se tomaron diversas líneas teóricas que fueron desde la neurofisiología al psicoanálisis, pasando por los desarrollos del darwinismo social y la teoría de la degeneración. A partir del desencanto con el positivismo y cientificismo producto de la Primera Guerra Mundial, si bien el ámbito académico fue incorporando ciertas ideas más cercanas a la filosofía, las publicaciones del área criminológica aún conservaban una fuerte orientación clínica. Las clasificaciones criminológicas y psicopatológicas planteadas en los *Archivos* no sufrieron cambios sustanciales en la *Revista de Criminología* aunque puede notarse una mayor heterogeneidad en las contribuciones de los expertos que escribían en ella. Cabe destacar que esta publicación establecía diálogos no solo con publicaciones extranjeras que circulaban en la época sino también con una profusa producción intelectual dentro del ámbito jurídico, médico y pedagógico-psicológico. En líneas generales, las revistas de especialidad pueden ser pensadas no solo como un espacio de trabajo y difusión sino también como uno de discusión de teorías, de proposición de técnicas e intervenciones y, sobre todo, de una cultura letrada específica (Pugliese, 2015). La conformación de los temas, los estilos de escritura y el tipo de artículos publicados dan cuenta de un género literario específico que legitima a sus exponentes más cabales y que da lugar a la circulación de saberes entre ámbitos diversos a partir de figuras intelectuales específicas. Los autores que publicaban en la *Revista de Criminología*, y que son trabajados en el presente artículo, además de producir conocimiento sobre sus especialidades, eran funcionarios de la esfera de la administración pública al momento de publicar sus ideas, por lo que estos saberes tenían un campo privilegiado para su puesta en acción. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que gran parte de los artículos publicados implicaban una dimensión propositiva o discursiva y que la puesta en práctica de tales propuestas se dio de un modo más difuso, limitado por los recursos económicos y políticos efectivamente destinados al crecimiento de esta área del conocimiento. Las producciones analizadas, entonces, implicarán también la presentación de un incipiente campo de intersección entre la medicina legal y el campo pedagógico y psicológico —en particular los saberes sobre el desarrollo del niño—. Dentro de ese campo, *La Revista de Criminología*, formaba parte de un canon editorial que implicaba la circulación de esos autores en otras publicaciones así como comentarios cruzados entre ellas. Algunas que pueden mencionarse

son el *Boletín de la Biblioteca Nacional de Criminología y Ciencias Afines*, dirigido por Eusebio Gómez durante la década de 1920; el periódico de difusión experta *La semana médica* que se venía publicando desde fines del siglo XIX (González, 2019); los *Archivos de Ciencias de la Educación* (La Plata, 1914-1920); la *Revista de Filosofía, Cultura, Ciencia y Educación*, fundada por Ingenieros después de su alejamiento de *Los Archivos* y del Instituto Penitenciario; *El Monitor de la Educación Común*, publicación oficial del Consejo Nacional de Educación desde 1881; entre otras.

CLASIFICACIONES DE LA ANORMALIDAD INFANTIL: DIAGNÓSTICOS E INTERVENCIONES TEMPRANAS

La articulación entre las matrices biologicistas y evolucionistas en los *saberes psi* que dieron lugar a las interacciones entre el ambiente y los factores biológico-hereditarios fueron un punto de partida central para la postulación de clasificaciones gnoseológicas en la infancia. Éstas respondieron a criterios relativamente heterogéneos, aunque el factor etiológico de la enfermedad y en el tipo de intervención requerida fueron los más relevantes.

Entre los autores destacados en el campo de la medicina legal argentina se encontraba Lanfranco Ciampi (1885-1963), médico psiquiatra italiano, discípulo de Sante De Sanctis en Roma, que llegó a Buenos Aires en 1920. Allí, abrió y dirigió el Instituto Médico-Pedagógico para Niños Nerviosos, para luego trasladarse a la ciudad de Rosario, en donde se convirtió en el director del Hospital de Alienados. Su residencia osciló entre ambas ciudades y participó en la creación de la Cátedra de Psiquiatría Infantil de la Facultad de Ciencias Médicas en la ciudad santafesina, a cargo de Antonio Agudo Ávila (para un mayor desarrollo de la figura de L. Ciampi y la constitución de la psiquiatría infanto-juvenil en la ciudad de Rosario, veáanse los trabajos de J. I. Allevi, 2017, 2018, 2021). La categoría de idiocia fue central para sus conceptualizaciones, teniendo en cuenta su formación con De Santis y la utilización de técnicas de medición de la inteligencia. Al mismo tiempo, desarrolló un programa de intervención temprana a partir del tratamiento de los niños en instituciones especializadas que permitieran su educación en función de los resultados en las técnicas de evaluación de sus capacidades mentales (Molinari, 2016). Ciampi incluía en las clasificaciones sobre la infancia la importancia de los factores exógenos como la desigual distribución de la riqueza, lo que podría generar graves enfermedades en situaciones de pobreza extrema o podría producir vagancia y ocio en la abundancia económica¹. Asimismo, planteaba también su constitución como *factores degenerativos* que debilitarían el organis-

mo y que eran posibles causas de enfermedad. En una visión amplia respecto de la etiología de la enfermedad psiquiátrica infantil, el autor incluyó factores de auto-toxicidad endógena junto con la incidencia de la deficiencia educativa, el impacto de las nuevas costumbres sociales como el cinematógrafo, del desarrollo urbano reciente y del ambiente familiar inadaptado. En ese sentido, la enfermedad del niño podría pensarse como el producto tanto de su constitución orgánica como del ámbito en el que se desarrollaba.

En su presentación, Ciampi señalaba la importancia de los postulados de Bénédicte Morel sobre la degeneración para dar cuenta del paralelismo entre el niño, el salvaje y el animal como seres amorales. A su vez, propuso el concepto de *psicodegeneración*, en línea con las propuestas de Emil Kraepelin y De Sanctis. Así, el mecanismo degenerativo implicaba que el niño sano llegaba a enfermar a partir de un “patrimonio hereditario inmune” que lo transformaba en un *degenerador*, sin transformarlo en un *degenerado*². Sin embargo, su descendencia, al heredar su patrimonio biológico, podía considerarse degenerada. Lo determinante, entonces, no era solo la adquisición de la enfermedad mental sino sus posibilidades de transmisión al resto del conjunto social. En ese mismo sentido, las estrategias de intervención propuestas por el autor iban dirigidas al sostenimiento y reproducción del orden social vigente, combatiendo los focos de morbilidad en las poblaciones a partir de una detección temprana de los potenciales núcleos de enfermedad.

En función de la importancia de un trabajo de diagnóstico temprano, y en consonancia con los postulados del higienismo y del pensamiento eugenésico, en 1926, Ciampi trabajó junto con Arturo Ameghino (1869-1948) –médico del Hospicio de las Mercedes y jefe de la Sección Psicología Experimental del Laboratorio de la Cátedra de Psiquiatría en la Universidad de Buenos Aires– en una clasificación de los diversos tipos de niños que necesitaban de la intervención médico-pedagógica³:

I. Los niños abandonados: expósitos y abandonados por sus padres ante internaciones prolongadas en hospitales o manicomios. La gran mayoría de estos niños se caracterizaban por haber nacido particularmente predispuestos, determinados por la intoxicación, anormalidad, debilidad o alienación de sus padres.

II. Los niños débiles físicamente (delicados, enfermizos; también llamados anormales sensoriales): sus problemas de inadaptación escolar estaban ligados a trastornos físicos fácilmente reconocibles en el examen médico. Eran considerados como *falsos anormales* ya que su inhibición e indisciplina serían producto de

insuficiencias alimenticias, debilidad constitucional, hipoacusia, etc.

III. Los niños deficientes (idiotas, imbeciles, débiles mentales), psicópatas y neuropsicópatas: a este grupo pertenecían los *anormales propiamente dichos*. Dentro de este amplio universo se diferenciaban, por un lado, aquellos con déficit intelectual (*imbéciles y retardados, así como idiotas simples y profundos*); por otro, aquellos cuyo idiotismo podía ser tratado a través de la medicación tiroidea (*cretinos*). Se incluían también aquí a los niños *epileptoides* con lesiones cerebrales locales o de carácter netamente epiléptico sin convulsiones. Finalmente, pertenecían a este grupo los constitucionales psicopáticos o anormales por constitución familiar. Su característica predominante era la combinación, en diverso grado, de una serie de síntomas tales como el erotismo, las tendencias criminales, la sugestibilidad, la impulsividad, la imposibilidad de trabajar disciplinadamente, una gran fatigabilidad, entre otros⁴.

IV. Los niños deficientes morales: si bien podían llegar a tener un desarrollo intelectual normal, presentaban una *atrofia ética* por el interjuego entre predisposición hereditaria y un mal ambiente. Se los caracterizaba como débiles en el desarrollo de todo tipo de tendencia, experimentando una extrema sugestibilidad e insuficiencia de inhibición. Otro tipo de niños eran los *amorales* cuyo sentido de la moral era solo teórico, sin ejercicio efectivo en la práctica, a diferencia de los *ciegos morales*, que ni siquiera llegaban a comprender el significado de una acción moral. Por una cuestión de grados, todos ellos se diferenciaban, a su vez, del *delincuente constitucional*, en el que se encontraba no solo un déficit moral o de carácter sino también perversión o aberración moral. En estos casos, podía establecerse una correlación con el déficit intelectual.

Las categorías mencionadas, permitían diferenciar los distintos grados de perturbación infantil, y, por lo tanto, desarrollar un tratamiento acorde, teniendo en cuenta que el diagnóstico era el primer paso para determinar el tipo de intervenciones que debían llevarse a cabo.

Cabe destacar también la recepción de las ideas eugenésicas por parte de la medicina, con lo que el enfoque preventivo resaltaba la importancia de la detección temprana de las posibilidades de degeneración de la raza. En la Argentina, la eugenesia se desarrolló en espacios académicos heterogéneos, incluyendo nuevas instituciones dedicadas específicamente a su teorización e implementación. Sus ideas permearon parte de los desarrollos de la psiquiatría, la criminología, la pedagogía

y la medicina social. Así, la conformación de consultorios eugenésicos fue una propuesta para resolver problemas socio culturales en clave poblacional junto con herramientas como la consulta para la búsqueda de parejas, exámenes prenupciales, entre otros (Miranda, 2011).

La clasificación y derivación a instituciones especializadas fue el objetivo principal de este tipo de intervenciones sobre la infancia: si este era el periodo de la vida en que habría una mayor receptibilidad de la enfermedad mental –en caso de no ser *anormal*–, la psicoprofilaxis era fundamental. Solo a través de la coordinación de diversos actores sociales podía implementarse esta serie de políticas tendientes a la prevención de la enfermedad: trabajadoras sociales, maestros de escuela primaria y médicos tratantes, en los hospicios, así como en los dispositivos de consultorios externos⁵.

La implementación de tratamiento médico pedagógico a internados en el Hospicio de las Mercedes desde 1899, formó parte de este proceso. El Asilo de Reforma de Menores Varones, creado por el Poder Ejecutivo Nacional a través de un decreto de diciembre de 1897 bajo el nombre de “Casa de Corrección de Menores Varones”, fue la primera institución dedicada a la infancia criminal de carácter estatal. De carácter mayormente punitivo y dirigido por la Iglesia Católica en sus inicios, fue adquiriendo una función más educativa y con un perfil más laico a partir de una serie de investigaciones que denunciaban el maltrato físico al que los menores se hallaban expuestos. En 1900, comenzó a ser dirigido por Adolfo Vidal, quien le dio un perfil más protector y de preservación. Emplazada en la intersección de las calles Pichincha y Caseros en la Capital Federal, en 1902 tomó el nombre de “Asilo de Reforma de Menores Varones” y en 1905 pasó a ser la “Cárcel de Encausados” incluyendo a reclusos adultos (Freidenraij, 2011). Para reemplazar la especificidad del Asilo de Menores, se creó en 1905 la Colonia Agrícola Industrial de Menores Varones en Marcos Paz (Zapiola, 2015). Por otro lado, la Cárcel de Encausados se transformó en Prisión Nacional en 1919 hasta su cierre definitivo en 2001. Otra de las instituciones que se ocupó de la infancia fue el Asilo Colonia Regional Mixto de Torres, inaugurado en 1915.

En articulación con la sanción de la ley 10.903 de Patronato de Menores en 1919, también denominada “Ley Agote” por quien fuera su creador, el proyecto de construir o expandir instituciones ya existentes fue llevándose a cabo de manera paulatina. Merced de una reforma estructural muy importante, en 1925, la Colonia de Marcos Paz se transformó en la Colonia Hogar “Ricardo Gutiérrez” que pasó a funcionar bajo el sistema cottage; en 1922 se creó el Reformatorio de Menores Abando-

nados de Olivera, en la provincia de Buenos Aires; y en 1926 se creó en la ciudad de Mendoza un Reformatorio Público de varones y mujeres. Junto con las instituciones ya mencionadas, éstas se sumaron al Instituto Tutelar de Menores, inaugurado en 1918 gracias a la donación de tierras de la Sociedad Protectora de Niños Huérfanos y Desvalidos (Freidenraij, 2015). Junto con estas iniciativas estatales, se habían firmado convenios específicos con diversas instituciones de carácter privado como el Asilo de Claypole (que dependía del Patronato de la Infancia y había sido fundada en 1911 como colonia agrícola), la Casa del Niño, fundada por la Asociación Cristiana de Jóvenes, entre otras (Zapiola, 2015). Sin embargo, estas instituciones se mostraban insuficientes para contener a la población que albergaban, tanto en términos cuantitativos como cualitativos (Borinsky, 2009).

Para poder cumplir con su función y así incluir un mayor número de niños y proveerles de un tratamiento específico, tanto el médico español Gonzalo Rodríguez Lafora (1886-1971) –quien en un artículo publicado en 1927 seguía los parámetros propuestos por de Sanctis para el diagnóstico de la *anormalidad*⁶– como el ya mencionado Ciampi⁷ planteaban estrategias similares: la efectiva construcción de escuelas al aire libre, colonias marinas o de montaña, clases especiales, casas de trabajo, de escuelas penales, entre otras instituciones. Su objetivo era poder brindar una mayor personalización en las intervenciones, adecuar el tipo de acciones médico-pedagógicas a las posibilidades de cada alumno, teniendo en cuenta la importancia del inicio temprano de la escolaridad. Al mismo tiempo, se planteaba la importancia de la enseñanza de hábitos y actividades manuales y oficios que fuesen adecuados al diagnóstico establecido por los médicos. Así, la instrucción para la acción y el criterio de *utilidad*, presente en la matriz de pensamiento evolucionista, fueron los principios rectores de la educación para los niños. La formación práctica, centrada en actividades cotidianas, fue una propuesta privilegiada para los casos de *anormalidad* propiamente dicha y para el caso de los débiles constitucionales, siendo puesta de relieve en las recomendaciones de los médicos hacia las autoridades del campo educativo. Para asegurar un mayor éxito en la educación de los niños, este tipo de intervenciones no eran sino en un ambiente particular: debía privilegiarse el aspecto lúdico de la enseñanza, que implicase una relación amena con el maestro y que pusiera en primer plano la ética del trabajo⁸.

La escuela se convirtió en un espacio ideal para los mecanismos de intervención estatal. Junto con la creación de dispositivos de consultorios externos para el tratamiento de las afecciones más leves; de los hospitales psiquiátricos para las psicosis agudas; y la existencia

de asilos para los *anormales*, el aula escolar se utilizó como un gran laboratorio. Siguiendo el modelo de los laboratorios psicofisiológicos de principios del siglo XX, la escuela fue un espacio para poder llevar a cabo una primera diferenciación entre los niños considerados *normales* y aquellos con un déficit cognitivo. A través de la implementación de técnicas de medición a grandes grupos de estudiantes se podía agilizar el proceso de evaluación y se podían obtener valores estadísticos relevantes para la caracterización de la población infantil argentina. Se conformó, entonces, una nueva intersección de campos disciplinares: los saberes médico-pedagógicos. En congruencia con estos postulados, pueden entenderse también las consideraciones respecto del diagnóstico, identificación e intervención médico-pedagógica sobre la infancia. Así, Alberto Palcos (1894-1965), intelectual de la izquierda socialista y profesor de la Universidad Nacional de la Plata, planteaba que “todos los anormales son educables en mayor o menor grado. Más exacto aún que el precepto que enseña que no hay enfermedades sino enfermos es afirmar que no existen anomalidades mentales sino anormales”⁹. Era central, entonces, estudiar al niño *anormal* y llevar a cabo estrategias médico-educativas para su posible reinserción social; o al menos para que su influjo no se extendiera al resto de la sociedad. El médico sería el encargado de identificar y visibilizar a los niños potencialmente problemáticos y el maestro quien lleve a cabo los señalamientos del médico respecto de las estrategias de intervención. En este punto, la articulación entre el ámbito médico y el pedagógico era central, teniendo en cuenta lo planteado anteriormente respecto de la escuela como *ámbito natural* del desarrollo infantil –para un mayor desarrollo de los estudios sobre el ámbito educativo, los saberes psi y la infancia en las primeras décadas del siglo XX, véanse los trabajos de S. Carli (2005), A. M. Talak (2014a) y A. Ostrovsky (2011), entre otros–.

DELINCUENCIA INFANTIL Y SABERES PSI: CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE LA MEDICINA LEGAL

En su artículo de 1926, Ciampi y Ameghino¹⁰ le dieron una especial importancia a la formación y desarrollo del campo de la medicina legal infantil. Por una parte, situaban el origen de la delincuencia adulta en la infancia, destacando la importancia de una intervención temprana ante la posibilidad de llevar a cabo conductas ilícitas. Siguiendo los preceptos del naturalismo y cientificismo de la época, cualquier proceso de diagnóstico y tratamiento debía tener un fundamento empírico por lo que propusieron un programa de intervención sobre la infancia basado en esos criterios. De acuerdo con esta propuesta, primero debían descartarse los determinantes hereditarios de la conducta criminal, aunque pudiesen

asociarse ciertas estructuras cerebrales con la conformación del carácter. Posteriormente, debía tenerse en cuenta la posibilidad de tendencias perversas, producto de la herencia. Finalmente, se planteaba la importancia de los elementos tóxico-infecciosos en la modificación de la conducta.

Este modelo, híbrido entre la herencia y las causas ambientales en términos biológicos y familiares, permitía dar cuenta de trastornos conductuales, o del carácter sin déficit en el plano de la inteligencia. Estas consideraciones eran de suma importancia en la clasificación de los menores y en el establecimiento de distintas formas de intervención médica ya que la evaluación de los niños era el primer eslabón de una cadena de intervenciones sobre el potencial delincuente infantil.

El Dr. Carlos de Arenaza (1874-1956), médico de la Policía y de la Oficina Médico legal de la Prisión Nacional, ilustra en un artículo de 1923¹¹ esta serie de supuestos en su análisis de los menores delincuentes. De Arenaza sostenía que la criminalidad infantil respondía a la conjunción de las condiciones de vida de los niños y los elementos constitucionales de su conducta: los caracterizaba como víctimas del abandono, destacando su origen defectuoso, lleno de taras hereditarias, frutos del alcoholismo, de la miseria, de la prostitución. También denunciaba su destino de explotación por parte de los padres en la venta de diarios y el ejercicio de la mendicidad, a la manera de animales de carga. Por otra parte, de Arenaza caracterizaba al alma infantil como un organismo fácilmente modificable, a merced del mal ambiente al que estaba expuesto; ello permitía, a su vez, la acción social en su protección, a través de la instrucción en la *sana moral* del trabajo y la verdad, así como el señalamiento de los peligros de la exposición ante un mal ambiente. En ese punto, era solo a partir de la intervención médico-legal que podría establecerse la solución al problema de la delincuencia precoz y futura, tanto del consumado como al que los niños estaban expuestos. El médico era, asimismo, el único capacitado para el estudio de la personalidad física y psíquica del menor delincuente, no solo a través de técnicas de medición de la inteligencia sino de la “observación prolongada, minuciosa y científica realizado en un establecimiento apropiado, con colaboradores apropiados y conscientes de sus deberes y responsabilidades”¹². En ese sentido puede verse el modo en que la medicina fue recortando un campo específico de saberes y prácticas que no solo la diferenciaba de otras profesiones, sino que también la jerarquizaba respecto de los saberes populares de la población. Cabe aclarar que los debates respecto de la legitimidad de los saberes sobre la infancia entre médicos, pedagogos y el ámbito doméstico de crianza se

iniciaron a fines del siglo XIX y se sostuvieron durante la primera mitad del siglo XX (Briolotti & Benítez, 2014).

Tal como lo señalan Ana María Talak y Jorge Ríos (1999, 2001), puede notarse el doble carácter de la infancia: los niños eran sujetos *en peligro* y, a su vez, sujetos *peligrosos*. Esta doble caracterización, muy extendida en la época, se incluyó en el prototipo de la interacción entre ambiente y herencia en las *causas de la peligrosidad*. Si bien la vagancia no era considerada un delito, José María Paz Anchorena (1937-1941), catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires y adscripto al Instituto de Criminología consideraba que sí era tomada como una predisposición a la delincuencia, y por lo tanto, debía ser tenida en cuenta como un serio problema de la sociedad¹³. Los menores que no poseían hogar denunciaban, en sí mismos, los serios problemas habitacionales de la época y formaban parte de una problemática social más amplia en tanto se convertían en potenciales delincuentes. La cuestión de la peligrosidad fue un tema recurrente al referirse a los niños en situaciones sociales problemáticas y, por ello, se planteaba la importancia de llevar a cabo un análisis minucioso de las condiciones de vida de la población. De este modo, era a partir de la observación de las conductas por parte de especialistas en la materia (juristas, médicos, etc.) que podía garantizarse el diagnóstico temprano, y por lo tanto, alguna posibilidad de prevención del crimen (Dovio, 2012). Nuevamente, el problema no parecía ser el delito, sino las condiciones de *delictividad*. De este modo, la producción de saberes, así como las lecturas e intervenciones propuestas por los expertos apuntaban a la modificación de las condiciones sociales, y por lo tanto a matizar las posibilidades de desarrollar un destino delictivo.

Junto con las recomendaciones y conceptualizaciones sobre la infancia potencialmente criminal, los autores diferenciaban la trayectoria de vida en la calle de varones y mujeres: “pequeña delincuencia para los varones, prostitución para las mujeres”¹⁴. En ese sentido, las diferencias entre varones y mujeres no solo formaban parte de una construcción de sentido sobre el rol que ocupaban en la realización de las tareas domésticas y el trabajo remunerado, sino que también establecían destinos posibles sobre su *mala vida*. Elaborado por Eusebio Gómez en 1908 y retomado por J. Ingenieros, el concepto de la mala vida implicaba un desafío a las normas morales guiadas por la “lucha por la existencia” y no se ceñía solamente a la vida criminal, aunque se oponía a la “vida honesta” (Ben y Acha, 2001). Su utilización como parte de los parámetros explicativos de la vida criminal fue muy frecuente en la época, resaltando la dimensión ambiental del delito –aunque también de

las posibilidades de diagnóstico y reforma o tratamiento— (para un tratamiento del concepto durante el período analizado véase el trabajo de Mariana Dovio, 2012).

Siguiendo esta línea de intervención, para poder contrarrestar los efectos del abandono y la vagancia, se proponían intervenciones que pudiesen *educar al cuerpo*. Por un lado, se enfatizaban las virtudes del trabajo disciplinado en los talleres fabriles, ya que, a partir de estas actividades, el niño varón “forja su cuerpo, conforta el espíritu, valora su personalidad, se ve capaz de satisfacer las necesidades de la vida por el solo esfuerzo de la energía física, aprecia el dinero, conoce el esfuerzo necesario para adquirirlo”¹⁵. Por otro, se lo diferenciaba del trabajo en la venta de periódicos que no haría más que fomentar la vagancia y, por lo tanto, la delincuencia juvenil. Esta concepción del trabajo era congruente con los parámetros de la masculinidad hegemónica de la época, en tanto se valoraba, en primera instancia, el lugar del disciplinamiento físico y psíquico para la satisfacción de las necesidades vitales, así como el lugar del trabajo como estructurante de la actividad del niño varón (Benítez, 2014).

En contraposición a este planteo, Leopoldo Bard (1893-1973), médico y diputado nacional por la Unión Cívica Radical desde 1922, señalaba la importancia de la actividad lúdica y del esparcimiento de los niños ya que la “lucha por la vida” no debía ser una preocupación para ellos. De este modo equiparaba las actividades infantiles con aquellas realizadas por las mujeres, cuyo sitio sería el hogar y no el ámbito industrial. Los factores ambientales, que eran vistos como promotores del delito, debían capturar la atención de los galenos y debían llevarse a cabo intervenciones fundadas desde el “amor inteligente, en ese amor que tolera y que ayuda por el camino del bien; el amor que no desconoce el mal, pero que lo perdona (...) que sostiene la voluntad del vacilante, que hace grato el cumplimiento del deber”¹⁶. En este caso, se ponderaba el componente afectivo de las intervenciones, sin dejar de destacar la plasticidad del carácter infantil. El autor también destacaba el rol de padres y cuidadores que debían cuidar, criar y educar a estos niños en situaciones en las que la libertad de acción resultaba peligrosa para su desarrollo moral y físico.

EL PROBLEMA DE LA PUBERTAD: SEXUALIDAD, INVERSIÓN Y ANORMALIDAD

En articulación con las categorías de *anormalidad*, enfermedad mental y delincuencia, presentes en la *Revista de Criminología*, también se desarrollaron los debates respecto de las concepciones de masculinidad de la época. A partir de un modelo teórico muy hete-

rogéneo, —que incluía las ideas psicoanalíticas, médico fisiológicas y de diversa índole psicológica—, la indagación de la psicosexualidad del infante y las condiciones de conformación de las perversiones sexuales cobró una gran relevancia. La irrupción de la pubertad marcaba un antes y un después en el desarrollo del niño ya que la iniciación de manifestaciones sexuales podía ir acompañada de diversos trastornos psíquicos. Si bien las tendencias morales e inmorales ya podían ser vislumbradas en la infancia, era a partir de la pubertad en que tomaban un mayor impulso¹⁷.

El médico Waldemar Coutts (1895-1959), jefe de la División de Higiene Social de la Dirección General de Sanidad en Chile, se mostraba preocupado por las conductas amaneradas, así como el resurgimiento de la bisexualidad en la adolescencia —algunas veces por ignorancia de los determinantes biológicos de las conductas sexuales perversas—¹⁸. Incluso la homosexualidad aparecía como una cristalización de la crisis de la pubertad. Otras razones para el desarrollo de la inversión masculina, que el médico tenía que identificar a temprana edad, eran la fijación narcisista o de carácter maternal, obturando la posibilidad del amor hacia las mujeres. De este modo, el adolescente quedaba imposibilitado de amar a cualquier mujer que no fuese su madre y entonces se retraía sobre sí, amándose solo a sí mismo o a figuras identificatorias.

Más allá de las explicaciones de carácter psíquico —fuese por vía de la degeneración o de la fijación de los instintos en el desarrollo de la sexualidad infantil— es importante destacar que no fueron las únicas: Coutts incluía en su caracterización de las perturbaciones de la sexualidad masculina el impacto de ciertos desequilibrios químicos y el impacto del ambiente geográfico y del clima. Por otra parte, consideraba de gran importancia los aportes de Iván Pavlov respecto del reflejo condicionado para dar cuenta de un modelo explicativo sobre la homosexualidad. Así, una serie de factores exógenos podían incidir en el desarrollo de la elección sexual de los hombres: la creación de hábitos y asociación de estímulos en la conducta de los varones era determinante para entender los mecanismos etiológicos de la homosexualidad. Sin embargo, la perspectiva que mayor peso tuvo para dar cuenta de estas desviaciones —que ya debían ser identificadas en la infancia para su intervención temprana— fue la heredo-degenerativa. En ese sentido, la *anormalidad* del invertido sería tanto respecto del adulto ya desarrollado como de otros niños considerados *normales*. Así como sucedía en los casos de delincuencia o de enfermedad mental, las clasificaciones de la infancia *anormal* propuestas por Ciampi y Amegüino servían como una grilla de comprensión de los fenómenos perversos de la sexualidad del varón.

Otra de las matrices de comprensión de la masculinidad de la época —y sus desviaciones— fue el del funcionamiento de las células reproductivas. Los espermatozoides, dotados de movimiento propio, luchaban por su subsistencia y demostraban su vitalidad y agilidad con un objetivo del cual no se apartaban: la fecundación. La masculinidad y el desarrollo de la virilidad en el niño era descrita en los mismos términos. El paralelismo entre la psiquis del hombre y el estudio de sus células germinales estaba basado en las perspectivas que entendían a los fenómenos psíquicos como parte de los fenómenos vitales, al igual que los reproductivos o de nutrición. Estas líneas de análisis adscribían a una visión monista del desarrollo y se articulaban con los postulados del evolucionismo spenceriano como saber legitimante de la psicología de la época y su relación con el problema de la construcción de la identidad argentina (Talak, 2014a, 2016).

El hombre *viril* debía ser ágil, tener claros sus objetivos, luchar por su existencia en un ámbito hostil en el que su fuerza física era puesta a prueba. Junto con sus habilidades físicas, producto de una educación corporal adecuada, se proponía el ideal de la racionalidad, propia del varón: si la mujer era por naturaleza fantasiosa y no podía distinguir entre realidad e imaginación, el hombre tenía clara conciencia de los límites de la realidad organizando su inteligencia a través de los parámetros de la lógica y el razonamiento¹⁹. La estructuración de lo masculino como paradigma de la racionalidad funcionaba como un parámetro ideal para la consecución de tareas escolares, de disciplina corporal, y las actividades ligadas al juego infantil. Es a partir de estos parámetros que se habría establecido una nueva demarcación entre los niños *normales*, los *débiles* y *anormales*, los delincuentes y los psicopáticos.

A partir de las clasificaciones diagnósticas, también se abría el debate respecto del rol de los médicos y pedagogos en la educación sexual de los jóvenes argentinos. Por un lado, se les exigía a los profesionales que pudiesen determinar si la inhibición de la sexualidad llevaba, o no, al padecimiento psíquico y físico. A su vez, se les solicitaba el esclarecimiento de la relación entre delincuencia, sexualidad y el crecimiento de la población urbana, así como la proliferación de enfermedades de transmisión sexual. Para el desarrollo esperable de su masculinidad, las variables ambientales debían ser analizadas por el médico, para poder establecer una distancia óptima entre el deslumbramiento respecto de sus pares y el peligro de la inversión. De hecho, la admiración por ciertos compañeros en escuelas y pensionados, la tendencia al abrazo y el cariño entre pares y el dominio del más

fuerte podían hacer nacer los primeros acercamientos homosexuales²⁰.

En función de tales exigencias, se resaltó la importancia de llevar a cabo una correcta higiene sexual en el varón. Así, los médicos recomendaban la iniciación sexual en los jóvenes varones para no caer en la inversión o el masoquismo²¹. Teniendo en cuenta que en la pre-pubertad se producía la aparición de impulsos *normales* e *involutivos* en variadas proporciones, la profilaxis de las conductas aberrantes se podía dar a través de la exaltación de los rituales de seducción; a fin de cuentas, al ejercicio prematrimonial de la sexualidad a través de la prostitución higiénica (Benítez, 2013).

REFLEXIONES FINALES

A partir del análisis de una publicación periódica experta sobre el campo de la producción de *saberes psi* y su relación con el campo de lo patológico-criminal, se ha intentado dar cuenta de diversas dimensiones presentes en el estudio respecto de la infancia y de la masculinidad.

Por un lado, se ha caracterizado el interaccionismo entre herencia y ambiente en la constitución de las condiciones de *criminalidad* en el caso de los niños, estableciendo un pasaje desde el estudio del crimen, hacia el estudio del delincuente. En función de tal deslizamiento, se puso de relevancia el valor de la etiología, diagnóstico y tratamiento en la enfermedad y la anomalía mental y moral. Asimismo, se han señalado los mecanismos de intervención propuestos por los intelectuales, a partir de estos modelos. En ese sentido, se siguieron los lineamientos de un sistema de saberes que delimitó criterios respecto de la *normalidad/anormalidad* en la infancia tanto en el plano criminológico como médico y pedagógico.

Estos modelos y criterios cumplieron un rol en la delimitación entre la masculinidad *normal*, y las desviaciones del carácter. El establecimiento de patrones de conducta esperables para el niño varón *normal* permitían llevar a cabo una serie de intervenciones desde la primera infancia que apuntaban a la profilaxis individual y social, legitimadas en supuestos naturalistas de la conducta humana. En ese mismo sentido, se plantearon los modelos para la reeducación de la infancia *anormal* en el sentido del déficit intelectual y moral así como su correlación en la delincuencia infantil.

Más allá de ciertas innovaciones en el campo del análisis de los fenómenos sociales se puede destacar la homogenidad en el establecimiento de los parámetros para definir la masculinidad, a partir del modelo de

las ciencias de la naturaleza y el estudio de las células genésicas.

De este modo, y teniendo en cuenta los postulados higienistas, puede entenderse mejor el proceso de naturalización de las relaciones entre varones y mujeres y la delimitación de un modo privilegiado del ejercicio de la sexualidad en púberes y adolescentes varones. Esta legitimación en las ciencias naturales, presente en los

contextos académicos de producción de los *saberes psi*, se enmarcaba también en una determinada concepción del conocimiento científico de tipo positivista-intervencionista para recortar problemas sociales y brindar solución a los mismos. Así, la identificación de las condiciones de *delictividad* y *educabilidad* de los niños se daba a partir de cierto proyecto político de un ordenamiento racional de la sociedad argentina a partir de los saberes psicológicos científicamente legitimados.

NOTAS

- 1 Ciampi, Lanfranco (1920), "La asistencia de los menores". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, VII, pp. 385-412.
- 2 Ciampi, Lanfranco (1920), "La asistencia de los menores". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, VII, pp. 385-412.
- 3 Ciampi, Lanfranco y Ameghino, Arturo (1926), "Sobre un importante aspecto médico legal de la encefalitis letárgica en niños". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, XIII, pp. 12-31.
- 4 Ciampi, Lanfranco (1922), "La asistencia de los enfermos mentales según criterios reformadores modernos". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, IX, pp. 385-401.
- 5 Ciampi, Lanfranco (1922), "La asistencia de los enfermos mentales según criterios reformadores modernos". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, IX, pp. 385-401.
- 6 Rodríguez Lafora, Gonzalo (1927), "Sobre la educación de los niños deficientes mentales". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, XIV, pp. 554-562.
- 7 Ciampi, Lanfranco (1920), "La asistencia de los menores". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, VII, pp. 385-412.
- 8 Palcos, Alberto (1915), "Educación de los anormales". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, II, pp. 328-340.
- 9 Palcos, Alberto (1915), "Educación de los anormales". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, II, pp. 328-340, p. 336.
- 10 Ciampi, Lanfranco y Ameghino, Arturo (1926), "Sobre un importante aspecto médico legal de la encefalitis letárgica en niños". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, XIII, pp. 12-31.
- 11 Arenaza, Carlos de (1923), "Menores delinquentes. Clasificación y estudio médico-psicológico". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, X, pp. 40-62.
- 12 de Arenaza, Carlos (1923), "Menores delinquentes. Clasificación y estudio médico-psicológico". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, X, pp. 40-62, p. 61.
- 13 Paz Anchorena, José María (1918), "Prevención de la vagancia". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, V, pp. 711-724.
- 14 Paz Anchorena, José María (1918), "Prevención de la vagancia". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, V, pp. 711-724, p. 722.
- 15 Arenaza, Carlos de y Oliverio, Alfredo (1915), "Oficina de Estudios Médico Legales de la Prisión Nacional – Delincuencia infantil. Informe pericial". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, II, p. 422, pp. 420-427.
- 16 Bard, Leopoldo (1925), "La protección del niño en la industria". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, XII, p. 706, pp. 703-718.
- 17 Ciampi, Lanfranco (1923), "Contribución a la psicopatología sexual infantil". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, X, pp. 666-674; Ciampi, Lanfranco y Ameghino, Arturo (1924), "La confusión mental en el infantilismo". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, XI, pp. 295-309; Coutts, Waldemar (1927), "Contribución al estudio de la génesis de la inversión sexual". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, XIV, pp. 144-158.
- 18 Coutts, Waldemar (1927), "Contribución al estudio de la génesis de la inversión sexual". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, XIV, pp. 144-158.
- 19 Lombroso de Ferrero, Gina (1926), "La fantasía y la criminalidad femeninas". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, XIII, pp. 111-114.
- 20 Coutts, Waldemar (1927), "Contribución al estudio de la génesis de la inversión sexual". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, XIV, pp. 144-158.
- 21 Bard, Leopoldo (1925), "La protección del niño en la industria". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, XII, p. 706, pp. 703-718.

BIBLIOGRAFÍA

- Allevi, José Ignacio (2017), "Infancias Deficientes y Anormales: Iniciativas Psiquiátrico-Pedagógicas entre la Academia, la Beneficencia y el Estado en Rosario, Argentina (1920-1940)", *Revista de Historia de la Psicología*, 38 (1), pp. 27-34, [en línea], <https://doi.org/10.5093/rhp2017a7> [consultado el 21/12/2021].
- Allevi, José Ignacio (2018), "Estrategias de legitimación para un espacio disputado. La inserción del Instituto de Psiquiatría de Rosario en las redes y agenda científica disciplinares (Argentina, 1929-1944)", *Asclepio*, 70 (2), p236 [en línea], <https://doi.org/10.3989/asclepio.2018.20> [consultado el 21/12/2021].
- Allevi José Ignacio (2021), "Ciampi, Lanfranco". En: Jacó-Vilela, Ana María, Klappenbach, Hugo, Ardila, Rubén (Eds.), *The Palgrave Biographical Encyclopedia of Psychology in Latin America*, Cham, Palgrave Macmillan [en línea], https://doi.org/10.1007/978-3-030-38726-6_476-1 [consultado el 21/12/2021]
- Ato, Manuel, López, Juan J.; Benavente, Ana. (2013), "Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología", *Anales de Psicología*, 29 (3), pp. 1038-1059 [en línea], <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.29.3.178511> [consultado el 21/12/2021]
- Ben, Pablo; Acha, Omar (2001), "The Construction of Sex, Gender, Ethnicity and Childhood in the Biopolitics of 'Archivos'. Argentina, 1902-1912", *Journal of Latin American Cultural Studies*, 10 (1), pp. 83-102.
- Benítez, Sebastián Matías (2013), "La sexualidad masculina en los Siete Ensayos de Sociología Sexual de Quintiliano Saldaña", *Anuario de Investigaciones*, 20 (2), pp. 181-187.
- Benítez, Sebastián Matías (2014), "Masculinidades e Infancia en la Argentina (1900-1930). Puntualizaciones sobre los debates contemporáneos en el ámbito de la psicología", *Anuario de Investigaciones*, 21 (2), pp. 155-162.
- Borinsky, Marcela (2009), *Historia de las prácticas terapéuticas con niños. Psicología y cultura (1940-1970)*, Tesis doctoral inédita, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Briolotti, Ana y Benítez, Sebastián Matías (2014), "Medicina y saber psi en la construcción de la maternidad y la infancia en la Argentina: un análisis a través de la revista Madre y Niño (1934-1935)", *Universitas Psychologica*, 13 (5), pp. 1709-1719.
- Caimari, Lila (2012), *Apenas un delincuente: Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires: Siglo XXI, p. 312.
- Danziger, Kurt (2013), "Psychology and its history", *Theory & Psychology*, 23 (6), pp. 829-839 [en línea]. <https://doi.org/10.1177/0959354313502746> [consultado el 21/12/2021].
- Dovio, Mariana (2012), "El caso de la "mala vida" en la Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal (1914-1927) en Buenos Aires. Entre la peligrosidad y la prevención", *Revista de Historia del Derecho*, 43, pp. 01-29 [en línea], disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/rhd/n43/n43a01.pdf> [consultado el 22/06/2022]
- Foucault, Michel (2008), *Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Freidenraij, Claudia (2011), "Del Asilo a la Cárcel. Crisis y reconstitución del primer reformatorio argentino (fines del siglo XIX-principios del siglo XX)". *III Jornadas Nacionales de Historia Social, 11, 12 y 13 de mayo de 2011, La Falda, Argentina*. [en línea]. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9763/ev.9763.pdf [consultado el 22/06/2022]
- Freidenraij, Claudia (2015), "En la Leonera. El encierro policial de menores en Buenos Aires, 1890-1920", *Revista de Historia de las Prisiones*, 1, pp. 78-98. [en línea]. https://www.revistadeprisiones.com/wp-content/uploads/2018/01/4_Freidenraij.pdf [consultado el 22/06/2022]
- Freidenraij, Claudia (2020), *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes, Buenos Aires, 1890-1919*, Buenos Aires, Biblos, p. 302.
- Gallo, Ezequiel (2013), *La República en ciernes: Surgimiento de la vida política y social pampeana, 1850-1930*, Buenos Aires: Siglo XXI, p. 240.
- González, Esteban (2019), "El Boletín de la Biblioteca Nacional de Criminología y Ciencias Afines (1926-1929): Eusebio Gómez y la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires", *Revista Historia y Justicia*, 12, s/d [en línea], <https://doi.org/10.4000/rhj.2083>
- Klappenbach, Hugo (2014), "Acerca de la metodología de investigación en la historia de la psicología", *Psyche: Revista de la Escuela de Psicología*, 23 (1), pp. 1-12 [en línea]. <https://doi.org/10.7764/psyche.23.1.584> [consultado el 21/12/2021].
- Macchioli, Florencia Adriana (2010), *Los inicios de la terapia familiar en la Argentina. Implementación, configuración y desarrollo de un nuevo campo disciplinar. 1960 - 1979*, Tesis doctoral inédita, Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Miranda, Marisa (2011), *Controlar lo incontrolable: Una historia de la sexualidad en la Argentina*, Buenos Aires, Biblos, p. 241.
- Mailhe, Alejandra (2016), *Archivos de Psiquiatría y Criminología 1902-1913: Concepciones de la alteridad social y del sujeto femenino*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Biblioteca Orbis Tertius, p. 308.
- Molinari, Victoria (2016), "La clasificación de niños a partir de la medición de inteligencia y las intervenciones médico-pedagógicas en el Instituto Psiquiátrico de Rosario (1929-1944)", *Revista de Historia de la Psicología*, 37 (4), pp. 12-18 [en línea], <https://doi.org/10.5093/rhp2016a18> [consultado el 21/12/2021].
- Ojeda, Pablo Maximiliano (2021), ""Enfermos, ladrones e inmorales" La diversidad sexual según dos revistas argentinas de principios del siglo XX", *Comunicación*, 44, pp. 111-121 [en línea], <https://doi.org/10.18566/comunica.n44.a07> [consultado el 22/06/2022].
- Ostrovsky, Ana Elisa (2011), *Estudio histórico de concepciones psicológicas acerca de la diferencia entre sexos en la psicología preacadémica (1880-1930) y su relación con la educación primaria en Argentina*, Tesis doctoral inédita, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.
- Oszlak, Oscar (1997), *La formación del estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Buenos Aires, Editorial Planeta, p. 337.

- Pugliese, María Rosa (2015), "Las revistas jurídicas: un instrumento didáctico para el estudio de la evolución del derecho en la Argentina", *Academia. Revista sobre la enseñanza del Derecho*, 13 (25), pp. 75-107 [en línea], disponible en http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/25/las-revistas-juridicas-un-instrumento-didactico-para-el-estudio-de-la-evolucion-del-derecho-en-la-argentina.pdf [consultado el 23/06/2022].
- Sarat, Magda (2014), "Educación de la infancia: acercamientos entre Brasil y Argentina", *Anuario SAHE*, 15 (2), pp. 93-118.
- Suriano, Juan (comp.) (2004), *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, p. 334.
- Ríos, Julio César; Talak, Ana María (1999), "La niñez en los espacios urbanos (1890-1920)". En: Devoto, F. y Madero, M. (Eds.), *Historia de la vida privada en la Argentina. Tomo II*. Buenos Aires, Taurus, pp. 138-161, p. 196.
- Talak, Ana María y Ríos Julio César (2001), «"El niño delincuente" entre la psicología, la criminología y la pedagogía en la Argentina (1900-1910)», *Anuario de Investigaciones*, 9, pp. 117-128.
- Talak, Ana María (2007), *La invención de la ciencia primera. Los primeros desarrollos de la psicología en la Argentina (1896 - 1919)*, Tesis doctoral inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Talak, Ana María (2014a), "El desarrollo psicológico entre la naturaleza, la cultura y la política (1900-1920)". En García, L. N., Macchioli, F. A. y Talak, A. M., *Psicología, niño y familia en la Argentina 1900-1970: perspectivas históricas y cruces disciplinares*, Buenos Aires, Biblos, pp. 45-96, p. 218.
- Talak, Ana María (coord.) (2014b), *Las explicaciones en Psicología*, Buenos Aires, Prometeo, p. 262.
- Talak, Ana María (2016), "La psicología en la construcción de ciudadanía en la Argentina (1900-1920): conocimientos, tecnologías y valores", *Revista de Historia de la Psicología*, 37 (1), 16-22 [en línea], disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5495472.pdf> [consultado el 21/12/2021].
- Zapiola, María Carolina (2010), "Espacio urbano, delito y "minoridad": aproximaciones positivistas en el Buenos Aires de comienzos del siglo XX". *Educación y Pedagogía*, 22 (57), pp. 51-73.
- Zapiola, María Carolina (2015), «"Porque sólo en familia se puede formar el alma del niño". La reforma de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, Buenos Aires, década de 1920», *Revista de Historia de las Prisiones*, 1, 136-157 [en línea], disponible en https://www.revistadeprisiones.com/wp-content/uploads/2018/01/7_Zapiola.pdf [consultado el 12/06/2022].